✠

DON MANUEL DE AMAT Y JUnient, Caballero del Orden de San Juan, Gentil Hombre de Càmara de su Magestad con entrada, Teniente General de sus Reales Exèrcitos, Virey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perù, y Chile &c.

CUMPLIENDO CON LA REAL Cèdula, fecha en el Pardo à cinco de Abril de mil setecientos sesenta y siete, en que se inserta para su puntual observancia el Real Decreto de veintisiete de Marzo del mismo año, relativo al Estrañamiento, y ocupacion de Temporalidades de los Religiosos de la Compañia de Jesus, à que he dado el mas profundo obedecimiento el dia tres del corriente: cuyo Acto, y el del citado Real Despacho, es del tenor que se sigue.

EL REY.

POR quanto con Real Decreto de veintisiete de Marzo proximo pasado remitì à mi Consejo de las Indias copia del que con la misma fecha he mandado expedir à mi Consejo Real, relativo à los Religiosos de la Compañia de Jesus, el qual es del tenor siguiente:

HAbiendome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el extraordinario que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas, en Consulta de veintinueve de Enero proximo, y de lo que sobre èllo, conviniendo con el mismo dictàmen, me han expuesto Personas

Bando del gobernador don Manuel de Amat y Juniet

Libros y documentos

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Alto 30.5 cm - Ancho 21 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Impreso, copiado a la letra e incompletado, de cuatro páginas. Figuran firma y día manuscrito. Impresa en la oficina de la calle de San Jacinto.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SURDOC

INSTITUCIÓN

Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna

UBICACIÓN

Av. Vicuña Mackenna 94, Región Metropolitana, Chile